

Mecanismo de Participación Ciudadana

Consejo Editorial del Archivo General de la Nación

Antecedentes

De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación el Consejo Editorial del AGN es el órgano colegiado responsable de asesorar, proponer y analizar los asuntos relacionados con las publicaciones de carácter académico de la institución.

Las Reglas de Operación del Consejo Editorial establecen que el Consejo deberá de reunirse tres veces al año en sesiones ordinarias y debe estar conformado con un mínimo de nueve y un máximo de 13 integrantes, los cuales deben de tener conocimientos especializados en historia, archivística, gestión documental y/o disciplinas que coadyuven a éstas.

1. Informe

En el presente año se han realizado dos sesiones ordinarias. La primera el 3 de mayo y la segunda el 19 de septiembre. La tercera está programada para el 14 de diciembre.

En la primera sesión ordinaria del Consejo Editorial se estableció la siguiente orden del día:

1. Presentación del nuevo Jefe del Departamento de Publicaciones: José María Rodríguez González
2. Propuesta del Programa Editorial 2017 con los siguientes títulos: *Memoria del seminario "Textos para la historia de la archivística en México*, de diversos autores; *Paleografía práctica. El arte del buen leer y escribir* de Guillermo Sierra Araujo; *Estado del arte de la archivística latinoamericana a través de sus publicaciones* del Dr. Juan Voutssás; *México y Ginebra entre las dos guerras mundiales: una antología documental*, selección, presentación y estudio introductorio del Dr. Fabián Herrera León; *Constitucionalismo*, presentación de la Dra. Mercedes de Vega y *Texas antes de El Álamo*, libro en coedición con Bill Millet.
3. Conocer el estatus de las ediciones de archivística: (reedición de la obra *Procesos técnicos de la Unidad de correspondencia y Procesos técnicos del Archivo de concentración* además de la colección InterPARES

4. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*
5. Inclusión de las obras del AGN en el programa editorial del Gobierno de la República. Operación Biblioteca Digital.
6. Vigencia de los miembros del Consejo Editorial.
7. Presentación de las nuevas formas y reglas del Tercer premio de Archivística Archivo General de la Nación.
8. Asuntos generales.

De dichos puntos se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Las memorias se publicarán en formato electrónico.
2. Se enviará a dictaminar el libro *Paleografía práctica. El arte del buen leer y escribir*.
3. Se mandará a dictaminar para formato electrónico el libro *Estado del arte de la archivística iberoamericana a través de sus publicaciones*.
4. Se dictaminará el libro de Fabián Herrera, el autor consultará los créditos generales y el trámite del ISBN y se platicará con la SRE para un posible acuerdo de coautoría.
5. Se someterá a dictamen el libro de Bill Millet.
6. Se entregará la versión final de InterPARES.
7. Para *LBAGN* se realizará un artículo sobre la experiencia en el Archivo Mundial del Ártico, y se difundirán noticias sobre la indexación del boletín.
8. Los interesados en renovar o revocar su vigencia en el Consejo Editorial mandarán una carta dirigida a la presidente del consejo.
9. Se enviarán por correo electrónico las convocatorias anteriores al Premio de Archivística Archivo General de la Nación, con el fin de que aporten las modificaciones y mejoras que el Consejo considere conducente.

En la segunda sesión permanente del Consejo Editorial celebrada el 19 de septiembre se presentó la siguiente orden del día:

1. Estatus del programa editorial 2017: *Memoria del seminario "Textos para la historia de la archivística en México*, de diversos autores; *Paleografía práctica. El arte del buen leer y escribir* de Guillermo Sierra Araujo; *Estado del arte de la archivística latinoamericana a través de sus publicaciones* del Dr. Juan Voutssás; *México y Ginebra entre las dos guerras mundiales: una antología documental*, selección, presentación y estudio introductorio del Dr. Fabián Herrera León; *Constitucionalismo*, presentación de la Dra. Mercedes de Vega y *Texas antes de El Álamo*, libro en coedición con Bill Millet; y un ensayo sobre la dimensión archivística de la Administración Pública de Enrique Ampudia Mello

2. Ediciones de Archivística AGN.
3. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, estatus.
4. Incorporación y bienvenida de los nuevos integrantes del Consejo Editorial.
5. Tercer Premio de Archivística Archivo General de la Nación, estatus.

En dicha reunión con fundamento normativo Capítulo IX, artículos 15, 16, y 17 de las Reglas de Operación del Consejo Editorial del AGN se integraron a dicho Consejo: Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, Georgina Flores Padilla, Baltazar Brito Guadarrama y Sandra Peña Haro. Alicia Barnard, Javier Mac Gregor y Pedro Ángeles salieron del Consejo.

Además se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Enviar por correo electrónico las Reglas de Operación del Consejo Editorial.
2. Mandar el título final de las *Memorias del seminario del CONARCH* a los miembros del Consejo.
3. Reactivar las sesiones del CONARCH y empezar a trabajar en una segunda etapa del Congreso.
4. Se enviará a Brito los dictámenes del libro *Paleografía práctica. El arte del buen leer y escribir*.
5. El dictamen del libro *Estado del arte de la archivística latinoamericana a través de sus publicaciones* fue favorable por lo que el AGN se encargará de su formación y revisión final.
6. De la obra *México y Ginebra entre las dos guerras mundiales: una antología documental* se indicó que la obra se encuentra en la fase de corrección por los especialistas y que se platicó con la SRE, quien recibió de buena manera la obra.
7. Se informó que la obra *Constitucionalismo* fue desarrollada con la SRE y el CIDE.
8. Enviar una relación de posibles autores para un número especial de *LBAGN* sobre diplomática y paleografía.
9. Revisar si es conveniente para la indización tener un número temático.

2. Evaluación

El Consejo Editorial tiene como objetivo asesorar, proponer y analizar los asuntos relacionados con las publicaciones de carácter académico que desarrolla la institución.

En cada una de las sesiones se ha cumplido con los objetivos establecidos ya que los miembros del Consejo han dictaminado las publicaciones propuestas, son el jurado del Premio de Archivística Archivo General de la Nación y uno de sus integrantes es el director de *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*.

Los integrantes del Consejo son quienes determinan el programa editorial de la institución con lo que se cumple cabalmente con sus atribuciones.

3. Programa de desarrollo

Habría que incentivar a que los miembros del Consejo Académico publiquen en formato digital un libro relacionado con su especialidad por lo menos una vez al año, lo que permitiría enriquecer exponencialmente el acervo editorial del AGN. Al ser un formato digital implicarían un costo mínimo.

Además se pueden ampliar nuestras perspectivas invitando a los autores de los diferentes estados cuyas obras pueden ser editados y/o publicitados a través de la página del AGN.

Mecanismo de Participación Ciudadana

Consejo Nacional de Archivos

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Archivos el Consejo Nacional de Archivos es el órgano colegiado que tiene por objeto establecer una política nacional de archivos públicos y privados, así como las directrices nacionales para la gestión de documentos y la protección de la memoria documental nacional.

1. Informe

Durante el año 2017 el Consejo Nacional de Archivos se reunió en 3 sesiones ordinarias el 25 de enero, el 23 de mayo y el 29 de septiembre.

En la reunión del 25 de enero se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la modificación solicitada a las Reglas de Operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos: **Acuerdo (S) Conarch-O-III-16-5** El Pleno acordó circular el documento “Reglas de Operación de las Secciones operativas del Consejo Nacional de Archivos” para revisión de los integrantes del Pleno, quien enviará observaciones a más tardar el 30 de noviembre de 2016. Una vez integrados los comentarios, se circulará con el Pleno para su aprobación, a través de correo electrónico.
2. Aprobación del informe anual de actividades 2016 de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos: **Acuerdo (S) Conarch-O-III-16-6** El Pleno acordó circular el documento “Reglas de Operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos” para revisión de los integrantes del Pleno, para remitir sus observaciones, a más tardar el 30 de noviembre de 2016. Una vez integrados los comentarios, el documento se circulará con el Pleno para su aprobación, a través de correo electrónico.
3. Aprobación del programa de trabajo 2017 de las Comisiones Ordinarias del Conarch: **Acuerdo (R) Conarch-O-III-16-7** El Pleno acordó por unanimidad la aprobación de los programas de trabajo 2016 de la Comisión Ordinaria Jurídica y de la Comisión Ordinaria de Transparencia. Lo anterior, de conformidad a lo que establece el artículo 25 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos, así como 10 y 11 de las Reglas de Operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos.
4. Entrega del Premio Nacional al Mérito Archivístico 2017: **Acuerdo (S) Conarch-O-III-16-9** El Pleno acordó informar a la Comisión Ordinaria Premio Nacional al Mérito Archivístico, las observaciones realizadas por los

Consejeros en el punto “6.3 Entrega del Premio Nacional al Mérito Archivístico 2017”, para que se consideren en la redacción de la siguiente convocatoria. **Acuerdo (S) Conarch-O-III-16-10** El Pleno aprobó la integración de un inventario de medios y canales de comunicación y difusión que pueden poner a disposición del Consejo y del AGN, las instituciones que integran el Conarch, para lo cual se deberán definir tiempos de entrega, así como el responsable de compilar la información.

En la reunión celebrada el 23 de mayo de 2017 se estableció los siguientes puntos de acuerdo:

1. Aprobación de la modificación solicitada a las Reglas de Operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos (documento enviado el 16 de diciembre. **Acuerdo (R) Conarch-O-I-17-5** El Pleno del Consejo aprobó la desintegración de la Comisión Ordinaria de Diagnóstico Situacional de Archivos. **Acuerdo (S) Conarch-O-I-17-6** El Pleno aprobó la eliminación de la Comisión Ordinaria de Diagnóstico Situacional de Archivos del Artículo 4, inciso “c”, así como la adición del Artículo 8 de las Reglas de Operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos y los ajustes de forma que se mencionaron durante este punto.
2. Aprobación del informe anual de actividades 2016 de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos (Conarch). **Acuerdo (S) Conarch-O-I-17-7** El Pleno del Consejo aprobó los informes de actividades 2016 de la Comisión Ordinaria de Archivos Municipales, Comisión Ordinaria de Diagnóstico de Oferta Educativa en Archivonomía, Comisión Ordinaria de Diagnóstico Situacional de Archivos, Comisión Ordinaria Premio Nacional al Mérito Archivístico, Comisión Ordinaria de Transparencia, Comisión Ordinaria de Seminario Permanente e Interinstitucional de Historia de la Archivística Mexicana, Comisión Ordinaria Jurídica y Comisión de Preservación de Documentos de Acervos Digitales. Lo anterior con fundamento en el artículo 25 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos, así como los artículos 10, 11 y 21 de las Reglas de operación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Nacional de Archivos.
3. Someter a consideración del Pleno del CONARCH la propuesta de la Comisión Ordinaria Jurídica con respecto al nombramiento de su Coordinador para el periodo 2017-2018 (acuerdo contenido en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria Jurídica enviada el 16 de diciembre): **Acuerdo (R) Conarch-O-I-17-8** El Pleno del Consejo aprobó el nombramiento de la Representación del Poder Judicial de la Federación, para coordinar la Comisión Ordinaria Jurídica para el periodo 2017-2018.
4. Análisis de la situación para la integración de secciones de trabajo del Conarch: **Acuerdo (S) Conarch-O-I-17-10** El Pleno del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica, realizar un análisis de los objetivos presentados en los

programas de trabajo de las comisiones para identificar si éstos están alineados a las atribuciones que establece la LFA. Esto, con miras a la articulación de los programas de trabajo y a establecer mandatos específicos a las comisiones ordinarias. **Acuerdo (S) Conarch-O-I-17-11** El Pleno del Consejo aprobó que no se integren las secciones de trabajo propuestas durante la tercera sesión ordinaria de 2015, en el entendido de que esto abonaría a la falta de trabajos y del cumplimiento de objetivos por parte de las comisiones, debido a la duplicidad de esfuerzos. En ese sentido, aprueba se fortalezca el trabajo de las comisiones a través de puntos que todos los consejeros aporten para que las comisiones tomen un rumbo y se logre el compromiso de todos sus integrantes.

5. Información solicitada sobre el Conarch para la revisión de la cuenta pública 2016 de la Auditoría Superior de la Federación: **Acuerdo (S) Conarch-O-I-17-12** El Pleno convino presentar el acta de ésta sesión como testimonio de la atención a las observaciones presentadas por la Auditoría Superior de la Federación sobre el cumplimiento de las atribuciones del Consejo Nacional de Archivos establecidas en la LFA.
6. Propuesta para que el Conarch organice la Reunión Nacional de Archivos en 2017: **ACUERDO (R) Conarch-O-I-17-13** El Pleno del Consejo se comprometió a coordinar los trabajos para la organización de la Reunión Nacional de Archivos en 2017, para lo cual se integrará un comité en el que todo el Pleno participará y será coordinado por el Representante del INAI con el apoyo del Representante de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
7. Modificación del calendario de sesiones ordinarias: **ACUERDO (R) Conarch-O-I-17-14** El Pleno del Consejo aprobó los cambios al calendario de sesiones 2017, en el entendido que de requerirse se moverán las fechas previa solicitud al Pleno.
8. Rediseño del logotipo del Conarch: **ACUERDO (R) Conarch-O-I-17-15** El Pleno del Consejo aprobó que la Dirección de Publicaciones y Difusión del AGN presente una propuesta para diseñar un nuevo logotipo para el Consejo Nacional de Archivos.
9. Segundo Encuentro Nacional de Archivos Estatales “compartiendo buenas prácticas archivísticas”: **ACUERDO (R) Conarch-O-I-17-14** El Pleno del Consejo aprobó se realice la elección de la Representación de los archivos de los Estados y de la Ciudad de México ante el Consejo, durante el Encuentro Nacional de Archivos del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

En la reunión celebrada el 29 de septiembre de 2017 se estableció los siguientes puntos de acuerdo:

1. Aprobación a la modificación de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos: **ACUERDO (R) Conarch-O-III-17-6** El Pleno dio

- aprobó la modificación de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos.
2. Aprobación del cronograma de actividades para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 8, fracciones II y III de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos: **ACUERDO (R) Conarch-O-III-17-7** El Pleno del Consejo aprobó la creación de un grupo de trabajo para dar atención y seguimiento al Artículo 8, fracciones II y III de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Archivos.
 3. Solicitud de la Comisión Ordinaria para la Preservación de Documentos y Acervos Digitales (COPDAD) al pleno del Conarch, para su aprobación respecto al documento “Glosario de preservación digital” como referencia de los archivos públicos y privados del país para la homologación de la terminología sobre preservación digital, independientemente de las normas que les apliquen: **ACUERDO (R) Conarch-O-III-17-9** El Pleno aprobó el documento “Glosario de preservación digital” como referencia de los archivos públicos y privados del país para la homologación de la terminología sobre preservación digital, independientemente de las normas que les apliquen.
 4. Solicitud de la COPDAD al pleno del Conarch para que éste solicite al Senado de la República incorporar el contenido del “Glosario de preservación digital” a la terminología definida y utilizada en el Proyecto de Ley General de Archivos: **ACUERDO (R) Conarch-O-III-17-11** El Pleno aprobó que se solicite al Senado de la República incorporar el contenido del documento “Glosario de preservación digital” a la terminología definida y utilizada en el Proyecto de Ley General de Archivos.

2. Evaluación

El Consejo Nacional de Archivos está conformado por representantes de los archivos de los Poderes de la Unión, del Banco de México, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Electoral, del INEGI, de los Estados, Municipios, de los poderes locales, de institutos locales de transparencia, de universidades, académicos y asociaciones de archivos y bibliotecas privadas.

Sus trabajos se enfocan a establecer directrices y criterios para la aplicación de la LFA y su reglamento para los sujetos obligados distintos al Poder Ejecutivo Federal además de establecer las directrices o criterios nacionales para el funcionamiento de los archivos que integran el Sistema Nacional de Archivos.

El Consejo Nacional de Archivos es una entidad independiente al AGN por lo que no puede dar una evaluación de su mecánica.

3. Programa de desarrollo

El Consejo Nacional de Archivos es el único facultado en establecer por conceso las acciones que considere pertinentes para mejorar las acciones y la normativa en materia de archivos a nivel nacional.

Mecanismo de Participación Ciudadana

Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación

Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, artículo 32 el Consejo Académico Asesor es quien asesorará con los conocimientos desarrollados en las instituciones académicas especializadas en las disciplinas vinculadas con sus funciones, con el fin de alcanzar el mejor desarrollo de sus atribuciones.

Este Consejo debe estar integrado por académicos y expertos destacados, quienes realizarán una revisión anual del desempeño del Organismo.

1. Informe

Durante el presente año el Consejo Académico Asesor se reunió en dos ocasiones, la primera el 9 de febrero y la segunda el 8 de agosto.

En la sesión del 9 de febrero se presentaron los siguientes puntos en la orden del día:

1. Presentación del informe anual de actividades del AGN 2016:
2. Deliberación sobre la iniciativa de Ley General de Archivos presentada ante el Senado de la República.

En la sesión del 8 de agosto se presentó la siguiente orden del día:

1. Integración del Consejo Académico Asesor (CAA) de conformidad al artículo séptimo, fracciones I y II, así como octavo, fracciones I, II y III de los *Lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación*.
2. Elección del Presidente del CAA para el periodo 2017-2019, de conformidad al artículo décimo primero, de los *Lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación*.
3. Avance en la construcción del anexo técnico.
4. Conferencia ALA-ICA "Archivos, ciudadanía e interculturalismo", a celebrarse del 27 al 29 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.
5. Anteproyecto del presupuesto del Archivo General de la Nación (AGN).
6. Presentación del estado de avance para la consulta en línea del SIRANDA.

2. Evaluación

El Consejo Académico Asesor es un órgano colegiado de consulta que tiene como objetivo fortalecer y alcanzar el mejor desarrollo de las tareas sustantivas del Organismo a través de la asesoría de expertos.

Los integrantes pueden brindar recomendaciones, propuestas y opiniones de las acciones realizadas en la institución.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación, el Pleno es quien revisará y evaluará periódicamente el funcionamiento operativo del Consejo Académico Asesor y establecerá los ajustes pertinentes para la consecución de sus objetivos.

3. Programa de desarrollo

Las atribuciones de este Consejo está delineado en los Lineamientos para la organización del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2015.

Anexo 4. Cuestionario de participación ciudadana

1. Además de los MPC de tipo consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismo para la participación ciudadana durante el diseño de políticas, programas y proyectos públicos?
R: No
2. Además de los MPC de tipo consultivo, ejecución y monitoreo, ¿la dependencia cuenta con mecanismo para la participación ciudadana durante la evaluación de políticas, programas y proyectos públicos?
R: Sí
3. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, funcionarios y representantes de la sociedad civil intercambian información respecto a temas o problemas en particular?
Brinde evidencia.
R: Consejo Académico Asesor y Consejo Editorial
4. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, funcionarios y servidores públicos se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas? Brinde evidencia.
R: Ninguno
5. ¿A través de cuáles MPC existentes en la dependencia, representantes de la sociedad civil realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas? Brinde evidencia.
R: Consejo Académico Asesor y el Consejo Editorial
6. ¿La dependencia realizó un análisis de la problemática pública y los requerimientos de participación ciudadana para determinar la creación de los MPC existentes? Brinde evidencia para todos los mecanismos.
R: No
7. ¿Los MPC de la dependencia cuentan con perspectiva de derechos humanos?
R: No
8. ¿Los MPC de la dependencia cuentan con perspectiva de género?
R: Sí
9. ¿Los MPC de la dependencia están abiertos para todas las personas que cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable?
R: Si

